



ROSSELLI AMURUZ DULANTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú, 200 años de Independencia"



Moción de Orden del Día N° 056  
MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista de la República, señorita **ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del Grupo Parlamentario "AVANZA PAIS", que suscribe la presente Moción de Orden del Día, en ejercicio de sus funciones establecidas en el art. 96° de la Constitución Política del Perú y el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso.



**CONSIDERANDO:**

Que, las Mociones de Orden del Día son propuestas mediante las cuales los Parlamentarios ejercen su derecho a pedir al Congreso, que se adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno;

Que, por Acuerdo del Pleno del Congreso del 01 de diciembre de 2016, la representación nacional aprobó la Conformación de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económicos (CESIP OCDE);

Que, la relación del Perú con la Organización se inicia en 1998, con nuestra participación en el Comité de Inversiones y luego en el Centro de Desarrollo (2009), instancia de diálogo entre los países miembros y los países emergentes o en desarrollo. En noviembre del 2012, el Perú expresa de manera formal su interés de convertirse en miembro pleno, lo cual nos lleva posteriormente a la firma del Memorandum de Entendimiento en 2014, para lo cual adoptamos e implementamos el Programa País (2015-2017), alcanzando importantes reformas en áreas claves como crecimiento económico, gobernanza pública, transparencia y lucha contra la corrupción, productividad y capital humano, medio ambiente, etc. Asimismo, el Perú se ha adherido a 47 instrumentos jurídicos, de un universo de 245; y participa en distintos comités, grupos de trabajo y programas especiales, destacando el Grupo de Trabajo sobre Cohecho en las Transacciones Comerciales Internacionales; los comités de inversiones, asuntos fiscales, gobernanza pública, salud, política educativa, política medioambiental, políticas del consumidor,

**CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 17 de agosto de 2021

Con acuerdo del Consejo Directivo,  
paso a la Agenda del Pleno. —




.....  
JAVIER ANGELES ILLMANN  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 2 de setiembre de 2021

En sesión de la fecha, la congresista Amuruz Dulanto fundamentó la Moción de Orden del Día 56.--  
Concluida la fundamentación, se consultó la admisión a debate, la que requiere el voto a favor de  
la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del  
Reglamento de Congreso de la República.-----  
Sometida a votación, se admitió a debate por 78 votos a favor, 29 votos en contra y 6  
abstenciones.-----  
Concluido el debate, se aprobó con modificaciones, por 73 votos a favor, 38 votos en contra y 4  
abstenciones.-----  
Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente  
sesión.-----



.....  
JAVIER ANGELES ILLMANN  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

desarrollo regional, gobernanza corporativa, entre otros, así como en la Red Parlamentaria Global de la OCDE. Cabe indicar que se ha registrado un incremento en la participación de las autoridades peruanas en atención a la modalidad virtual implementada debido a la pandemia. Desde setiembre de 2019, se viene implementado el "Plan de Trabajo de Vinculación del Perú con la OCDE", y expresión política de nuestra voluntad de continuar trabajando con la Organización en torno a tres ejes claves: **i)** gobernanza, **ii)** crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible, y **iii)** desarrollo social y bienestar de la población.

Que, la aspiración del Perú en convertirse en miembro pleno de la OCDE es de interés nacional promovida por sucesivos gobiernos. Actualmente se requiere continuar con la gestión político-diplomática al más alto nivel para ser invitados a iniciar un proceso de incorporación e ingresar a la OCDE a fin de permitir continuar implementando reformas fundamentales para mejorar el desempeño del Estado y de la actividad económica, a fin de consolidar un Estado moderno con instituciones sólidas y eficiente prestador de servicios de calidad en beneficio de nuestros ciudadanos. Asimismo, fortalecerá nuestra presencia en el exterior, al mostrarnos ante el mundo como una economía estable y con bases jurídicas claras y predecibles, con la capacidad no solamente de compartir experiencias con los países más desarrollados y algunos emergentes, sino de influenciar positivamente en la gobernanza económica global, con nuestra propia experiencia y características;

Que, efectivamente el artículo 35° del Reglamento del Congreso, establece en su *inciso c)*, sobre **Comisiones Especiales**; la cuales se constituyen con fines protocolares o ceremoniales ó, como es el caso que nos ocupa, para la realización de cualquier estudio especial o trabajo conjunto con comisiones del Gobierno, según acuerde el Pleno a propuesta del Presidente del Congreso;

Que, finalmente la reactivación de CESIP OCDE resulta importante a fin de participar, apoyar, fiscalizar y brindar el apoyo necesario para que el Plan de Trabajo mencionado logre sus objetivos trazados y que cada cartera responsable, institución u oficina pública cumpla con sus responsabilidades para lograr el objetivo nacional de incorporación a este organismo multilateral, proceso que continúa en curso.

Por lo expuesto, se pone a consideración de la Representación Nacional la siguiente:

El Congreso de la República,

ACUERDA:

CONFORNAR

*Roselli Amuruz Dulanto*

~~Reactivar~~ la Comisión Especial denominada Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económicos (CESIP OCDE); **POR EL PLAZO del periodo parlamentario 2021-2026.**

Lima, 11 de agosto del 2021.

*Roselli Amuruz Dulanto*

*Roselli Amuruz Dulanto*  
ROSSELLI AMURUZ DULANTO  
Congresista de la República

Admisión  
21/08/2021  
F: 78  
C: 29  
A: 6  
PROB.

F: 73  
C: 38  
A: 4  
APROB.